

## ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL


En el Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, siendo las 19:15 horas del día 29 del mes de noviembre de 2021, Lic. José Alberto Velázquez Cervantes así como el M. en D. Noé Sánchez González, nos constituimos en la Subdirección Valle de Toluca, Zona Sur, ubicada en calle independencia S/N Colonia Centro, en Villa Guerrero, para supervisión de la oficialía de **Calimaya 01** encontrándose presente el Lic. Javier Mendoza Bobadilla oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de **Enero a Diciembre de 2020**.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1.- 00034

Actas de Divorcios.

Se da por terminada la presente acta el día **29** del mes **noviembre** de **2021**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

  
LIC. JAVIER MENDOZA BOBADILLA  
FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL



  
M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ  
LIC. JOSÉ ALBERTO VELÁZQUEZ CERVANTES  
SUPERVISORES.